



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD**



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"

**SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN**

**SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS PARA LA INVESTIGACIÓN

TERCERA CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA 2013 DE AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO (PLAN ESTATAL I+D+i 2013-2016)

Advertidos errores materiales en el Anexo IX a la Propuesta de Resolución provisional de ayudas concedidas y denegadas en la convocatoria 2013 de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento, del Plan Estatal de I+D+i 2013-2016, este órgano instructor comunica lo siguiente:

- El proyecto IACA13-3E-2589, cuyo organismo solicitante es el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) aparece en el Anexo IX-A, correspondiente a proyectos concedidos en la modalidad 7.1, de cofinanciación comunitaria. Sin embargo, este proyecto debe figurar en el Anexo IX-C, de proyectos denegados, siendo la causa de denegación que *"el destino del equipamiento objeto del proyecto determina que éste no sea subvencionable por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al no ajustarse a los criterios geográficos de subvencionabilidad establecidos en el artículo 5 y siguientes del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio"*.

Adicionalmente, y con motivo del contenido de esta corrección de errores, se habilita un plazo de diez días hábiles para que el organismo solicitante formule las alegaciones que considere oportunas.

- Para el proyecto IACA13-3E-2516, cuyo organismo solicitante es el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), en las condiciones de ejecución establecidas, debe decir *"El IVA no recuperable es elegible. La "extensión de las prestaciones y mejoras del simulador de telescopios y atmósferas, IACAT, para simular telescopios de tipo solares y el E-ELT" no es financiable. Respecto a la "adquisición de licencias de software de control y procesado", el mantenimiento no es financiable. Respecto a "ampliación de las prestaciones del laboratorio de imagen y sensores en astrofísica (lisa) al infrarrojo cercano y medio" los elementos "laboratorio de infraestructuras comunes", "fuente de luz" y "componentes ópticos" no son financiables."*

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

José M^a Ocón Alcoceba

Subdirector General de Fondos Europeos para la Investigación

Correo Electrónico

SGInfraestructura@mineco.es

C/ Albacete, 5
28027 - Madrid
Tlfn.: 91 603 84 66
Fax.: 91 603 70 89